

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los días excepto los Lunes y días siguientes á festivos.  
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.  
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.  
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

# LA LUCHA.

REDACCION.

Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.  
ADMINISTRACION.  
Calle de la Zapateria vieja n.º 4, Bajo.  
PUNTOS DE SUSCRICION.  
En la redaccion y administracion de este periódico.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 2 DE OCTUBRE DE 1872.

### ADVERTENCIA.

Los suscritores que están en descubierto con esta administracion, tendrán la bondad de satisfacer las cantidades que adeudan sino quieren experimentar retraso en el recibo de *La Lucha*.

### ¿QUE PASA EN CUBA?

Desde que la revolucion de Setiembre rompió las ligaduras que tenían sugeto al pueblo español á la carroza degradante del despotismo, desde entonces que la prensa toda lo mismo la peninsular que la insular, vienen anunciando la próxima é inminente pacificación de aquella rica Antilla, relatando acciones gloriosas, presentaciones numerosas de insurrectos y pacificaciones de grandes estensiones de terrenos que antes eran campo de operaciones de los enemigos de España.

Pero apesar de tan brillante campaña, apesar de tan numerosas presentaciones, apesar de victorias tan grandes como las que han obtenido y obtienen nuestros soldados siempre valerosos y aquellos denodados voluntarios siempre dispuestos á derramar su sangre por su querida patria, es lo cierto que la insurrección continua, que los filibusteros trabajan en grande escala, que los laborantes se agitan con provecho y que la insurrección de Cuba, si bien circunscrita á un determinado círculo, todavia vive, todavia alienta, todavia derrama sangre española y tiene esperanzas de vencer á los leales á juzgar por las expediciones que prepara, por los capitales que consume y por los manejos que pone en planta para conseguir lo que la mayoría de los españoles no consentiremos.

¿Qué reconoce por causa la permanencia de esas gavillas de asesinos que perturban la paz y devastan aquellas posesiones? ¿En que consiste que apesar de los esfuerzos de nuestro sufrido y valiente ejército, de los sacrificios de los voluntarios y de los españoles de la isla, la rebelion todavia arruina aquellas comarcas y parece como que, en la actualidad se robustece y cobra alientos?

Es preciso hablar claro, decir la verdad ante el pais, delatar con lealtad y franqueza cuantos abusos se cometan en perjuicio de la

tan deseada paz, y decir al gobierno de la nación lo que tal vez ignore, para que ponga remedio antes que los enemigos de nuestro buen nombre consigan mancillar nuestra honra nacional ó por la traicion, ó por la infidencia, ó por cualquiera de los medios que la maldad y el egoismo pone siempre al alcance de los hijos espúreos de la patria, hijos que por desgracia nuestra abundan en la actualidad, quienes teniendo apagado en su corazon el fuego santo del amor pátrio y abiertas las puertas de la ambicion y afan de medro, sacrifican á su país y á sus hermanos ante el bellocino de oro que les ofrece riquezas á cambio de infames traiciones.

¿Quieren saber nuestros lectores, quiere saber España toda el porque de lo que pasa en Cuba? Pues eso es necesario buscarlo entre nosotros y entre nuestros hermanos de las Antillas; esa causa fundamental de los males que nos aquejan, están en la isla y mas que en la isla, en la península; los infidentes, los traidores, los patricidas lo mismo viven en Cuba que en España, lo mismo intrigan en la Habana que en Madrid, lo mismo ejercen su infame mision allá que aquí, en todas partes trabajan los traidores, si bien engalanados con un patriotismo que no sienten, que no abrigan en sus pechos, que es falso, como falso fué el beso de Judas estampado en la divina megilla del Salvador de los hombres, como villanos serán todos los actos y pensamientos de los imitadores de aquel apostol de Jesucristo, que olvidó los deberes de la doctrina que oia y acalló los impulsos generosos del agradecimiento ante la perspectiva de treinta miserables dineros.

Y no hay que estrañar nuestras palabras; decimos que en España viven y trabajan los enemigos de la integridad nacional y es lo cierto. ¿Pues que, no sabemos todos que entre los hombres de la situacion, si bien los hay buenos españoles y defensores de la honra nacional como nosotros, los hay que están vendidos al filibusterismo? No recordamos, todos los que nos tenemos por leales á nuestra nación, que ciertos hombres de significacion politica han inspirado periódicos que han abogado por la venta de Cuba? No recordamos con pesar, que ese periódico mismo, *La Constitucion*, deificaba á los insurgentes que pagaban con la muerte la infamia de sus delitos? ¿No era público y notorio que aquel periódico, era órgano de una fraccion cimbría? ¿No sabe todo el mundo que además de *La Constitucion* hay otros y otros que mas ó menos embozadamente defienden la causa de los insurrectos? ¿No se publica en Sevilla para mengua y aprobio nuestro, un periódico eminente

temente filibustero, que defiende á los insurrectos sin mistificacion alguna y que salió á luz tan pronto como el partido constitucional dejó el poder? ¿Se quieren mas pruebas de que en España hay filibusteros, hay traidores á la patria y perjuros infames.

Nada de estraño es pues que, teniendo junto á los poderes supremos de la nacion hombres interesados en la ruina de la patria, que á ruina equivale la desmembracion de su territorio, el filibusterismo se envalentone, los insurrectos se animen y cobren valor, y los sacrificios de los leales de allá y de la nacion sean inútiles é infructuosos, mayormente cuando esos infidentes disimulados egercen mas ó menos influencia en los que ocupan los primeros puestos del estado, cuando debieran ser por todos escarnecidos y relegados al desprecio público.

Pues si en la península hay españoles que simpatizan con los insurrectos y les prestan mas ó menos apoyo, nada de estraño es que en la isla abunde esta raza degradada; nada de estraño que los leales defensores de nuestra bandera sean postergados y hasta perseguidos por los vendidos que ocupan posiciones, y nada de estraño que la insurrección viva todavia y viva mas de lo que debe.

¿Qué motivos tenemos para decir lo que decimos? Mañana los diremos, que no nos duelen prendas.

### LOS BENEVOLOS.

Art. 69 de la ley provisional. «La Comision hace á la Diputacion las propuestas de los empleados que esta haya de nombrar.

Puede tambien suspenderlos por justas causas, dando cuenta á la Diputacion en su primera reunion.»

Muévenos á transcribir el anterior precepto legal, el hecho en nuestro concepto escandaloso é ilegal que acaba de cometer la Comision permanente de esta provincia, declarando cesante ó separando del cargo de archivero provincial á D. Ignacio Bordons que, con un celo, constancia y especialísimos conocimientos, venia desempeñando mas de ocho años dicho cargo.

Estaba reservado á los hombres *experimentados* que para honra y provecho de la provincia dirigen sus intereses, el dar este espectáculo que, sobre ser perjudicialísimo al buen régimen administrativo, es completamente ilegal, por cuanto en nuestra opinion no caben facultades en la permanente para aoptarlo: para convencerse, basta ver el texto del art. 69 que literalmente copiamos, donde se consignan las facultades que respecto de nombramientos y separacion de empleados concede la ley á las Comisiones provinciales.

Pero urgia seguramente premiar algun servicio periodístico ó de otra clase, ó algun compromiso contraido Dios sabe donde en beneficio de algun per-

sonaje, y no se temió faltar á la ley y destruir con ella el único servicio tal vez que existe organizado en la provincia y honroso para la misma, pero esto importa poco para las *eminencias benévolas* de la permanente, lo importante es hacer política mezquina y menuda, favorecer á los de la familia, y que la provincia sea el caldero donde se condimenten los manjares que los hombres de *La Provincia* y sus paniaguados necesitan para confortar sus estómagos.

Los beneficios de la cesantía de el Sr. Bordons debe tocarlos el *ciudadano* Vinardell hijo, á quien parece se le nombró auxiliar de la secretaría del cuerpo provincial con el sueldo de 6000 reales anuales, aumentando mil mas al ciudadano Marcilla, con la que queda repartida la asignacion que Bordons disfrutaba; con esto, y con una cantidad mandada abonar, en nuestro concepto indebidamente, al ciudadano Loperena, puede prepararse el público á ver en *La Provincia* santificados todos los actos de la permanente, sean de la naturaleza que se quieran.

Apesar de todo, nosotros creemos que si los individuos de la Comision hubieran conocido el estado en que se encontraba el archivo provincial cuando el señor Bordons se encargó de el mismo, y lo vieran hoy, hubieran comprendido que la separacion de aquel era la mayor de las iniquidades, y no solo no la hubieran llevado á efecto, si que por el contrario lo hubieran conceptualado merecedor de un premio; sea lo que se quiera, siendo ilegal el acuerdo que sensuramos por no estar dentro de las facultades de la autoridad que lo dictó, cumplimos con un deber en llamar sobre él la atencion del Sr. Gobernador civil, á fin de que interponga el veto para que le faculte la ley, interponiéndolo tambien en todos los demás que se dicten ilegalmente, pues es ya hora de que aquellos señoritos (ciudadanos) comprendan que tienen que ceñirse á lo que deben y nada mas que á lo que deben y les incumbe.

Este es el desprendimiento y patriotismo de los federales *benévolos*.

## QUINTAS GENERALES.

El grito de ¡abajo las quintas! dado por los radicales cuando eran oposicion y consignado como promesa en todos sus documentos, se ha convertido en *quinta general* en el poder, desde el cual han defraudado como de costumbre las locas esperanzas que habian hecho concebir á los crédulos é inocentes benévolos y algunos que no lo son.

Además de generalizar el gobierno las quintas, las constituye en contribucion doblemente odiosa desde el momento que las hace extensivas á todos los españoles en perjuicio de la clase menos acomodada. Lease sino las bases de tal proyecto y digannos si es asi como se cumple la oferta hecha. He aquí el resumen del proyecto que hace un colega:

El servicio militar es personalmente obligatorio para todo español de 20 á 27 años cumplidos. Ningun extranjero podrá ingresar en el ejército. Ningun cargo público ni posicion social exime del servicio. No hay redencion ni sustitucion. El ejército se formará por alistamiento, ora voluntario, ora obligatorio. El servicio será obligatorio por siete años, desde el 1.º de Enero del año siguiente al en que se cumplan los veinte años de edad: los tres primeros años el servicio será activo, los dos siguientes en la primera reserva y los otros dos en la segunda, contados los años desde 1.º de Enero. El que sea aprobado de instruccion primaria y acredite buena conducta, podrá ser admitido como voluntario por un año solo en el ejército activo, si costea su equipo completo y manutencion, y prestará el servicio y pasará á la reserva al año segundo.

Se admitirán voluntarios por término de dos á seis años, con la gratificacion de media peseta diaria sobre su prest, siempre que se encuentren libres de los

tres años de servicio activo, aunque pertenezcan á la reserva, lo mismo que los cabos y sargentos que quieran seguir sirviendo.

Cada año se fijará la fuerza permanente y se cubrirá con los mozos á quienes correspondo por orden numérico correlativo de edad, procediendo de menor á mayor. A los tres años de estar vigente esta ley se cubrirá el cupo: primero, con los que no sepan de leer ni escribir; segundo, con los que solo sepan leer; tercero, con los demás.

La fuerza anual se distribuirá por ahora repartiendo el cupo entre las provincias y pueblos, como se verifica actualmente, tomándose de los veinte años. Cuando sobren mozos del contingente pedido para cubrir las bajas del ejército activo, los excedentes quedarán en la primera reserva, que se compondrá de estos excedentes y de los mozos de la segunda edad para cubrir bajas.

Podrán concederse aplazamientos en tiempo de paz á aquellos mozos que justifiquen perjudicar á su carrera ó aprendizaje la pérdida de un año, pero sin eximirse de servir los siete.

Los médicos, farmacéuticos y veterinarios podrán ser ocupados en puestos relacionados con su profesion mientras estén en el ejército activo; y al pasar á la reserva podrán optar, mediante oposicion, á las vacantes de sanidad militar, eximiéndoles de pasar en la reserva á los cuatro años.

Estas ventajas serán extensivas á todas las profesiones que tengan aplicacion al ejército.

Se procurará la instruccion primaria á los soldados que no la tengan, y el que no lo consiga al terminar el servicio activo, permanecerá en este, medio año mas.

Los soldados de la reserva podrán ser casados y viajar libremente, dando conocimiento á sus jefes.

El gobierno determinará la forma en que las reservas han de recibir la instruccion militar, empleando veinte dias al año dentro del término judicial en que residan los individuos.

El gobierno dispondrá libremente de la primera reserva, y solo en caso de guerra y por ley de Cortes, de la segunda.

En algun caso escepcional y por ley especial podrá durar el servicio mas del tiempo fijado.

Quedan vigentes las disposiciones no contrarias á este proyecto sobre exenciones, alistamiento, etc.

Si esto es suprimir las quintas, confesamos que no sabemos la significacion del verbo; para nosotros lo que se hace es hacer el sorteo general y obligar á ser soldados á muchos que con el sistema vigente se librarian de tan pesada como necesaria contribucion.

Pero el gobierno dirá: mal de muchos consuelo de tontos, y tendrá razon, porque tontos de capirote son los que le creyeron cuando ofreció lo que no ha cumplido ni cumplirá mal que le pese. En fin, cosas de cimbríos y de liberales como el moderado Córdova.

Para que se comprenda lo que pueden y valen los ofrecimientos de los radicales cimbrados, el Presidente del actual Consejo de Ministros ha leído en el Congreso un proyecto de ley llamando al servicio de las armas por el sistema antiguo nada menos que á 40.000 hombres, diciendo que por la última vez se pide el sorteo.

Siempre hemos visto que quien mucho ofrece poco cumple, por eso los radicales son como el novio de la fábula.

## GACETILLA GENERAL.

—Entre el cariño que nos profesan los radicales y el amor que nos regalan los carlistas, tendremos necesidad de suspender la publicacion de *La Lucha* si continúan los procedimientos empleados hasta el dia para aburrirnos y arruinarlos.

—Además de tener quejas repetidas de muchos sus-

critores por no recibir nuestro diario, los facciosos lo primero que hacen, cada vez que detienen á los conductores del correo, es inutilizar los paquetes de *La Lucha* y mandarnos recados de que el dia que vengan á Gerona nos fusilarán. Esto poco nos intimida, puesto que siendo liberales defendemos nuestros principios con el mismo derecho que defienden los suyos los periódicos carcundas; pero lo que si perjudica mucho nuestros intereses es el continuo robo de que somos víctimas por los enemigos de la libertad y por los que asi no se titulan.

Hace cuatro dias debimos recibir 40 rs. en sellos de correos y no han parecido, y esto es por desgracia frecuente. ¿Qué se quiere?

—Si el *pito* supuiera que *quidam, quodam, quoddam* y *quiddam* cuyo genitivo es *cujusdam*, es un adjetivo que significa uno, un sujeto determinado, no tomaria á mal el *quidam* que, refiriéndonos á los radicales, hemos consignado en nuestras columnas.

Nosotros, como no creemos que el adjetivo latino acuse degradacion, ni bajeza, ni insulto, no tenemos de que arrepentirnos ni de que enmendarnos. El partido radical de Gerona se compone tres sujetos indeterminados y de un jefe *idem* y por tanto cada uno de los radicales es uno, un sujeto el cual en latin se significa con la palabra *quidam*, palabra admitida perfectamente bien en castellano cuyo idioma es hijo del latino.

Pero el *pittito*, á fuerza de querer enseñar á todo el mundo, se ha empeñado en aventajar al maestro Quiñones, que no sabiendo leer daba lecciones.

Ahora abre el Instituto provincial de 2.ª enseñanza sus puertas y allí se enseña latin á los radicales que lo pidan.

—No solo el ayuntamiento, sino los vecinos liberales todos de S. Hilario Sacalm han tenido que emigrar de dicha poblacion para no ser pasto de los carlistas, de modo que casi todos ellos se han refugiado en Santa Coloma de Farnés.

¿Puede pedirse mayor ventura? ¿Puede exigirse mayor actividad y esquisita persecucion de facciones?

Mientras los liberales de las poblaciones pequeñas se ven obligados á emigrar, los voluntarios de la libertad siguen desarmados, los pueblos á merced de los facciosos, los caminos intransitables y los carlistas duenos absolutos de vidas y haciendas. ¿Qué situacion tan envidiable!

—Dice un colega cimbrío de Madrid, que el *cabecilla* Savalls se ha internado en Francia.

Si el que esto asegura no fuera tocayo de los cartagineses, le diriamos que miente; pero siendo radical de procedencia cimbría, no hay necesidad de decirselo.

Los que tendrán necesidad de emigrar al extranjero somos los liberales, único modo de ponernos al abrigo de carlistas y situacioneros.

—El gobierno radical ha indultado lo mas ampliamente que hemos conocido á la Junta Central carlista cuyos individuos estaban procesados por conspiradores.

Gloria al gobierno radical, que mientras los liberales no pueden salir á la calle, como quien dice, á tomar el fresco sin que se encuentren á los facciosos dispuestos á jugarles una trastada, indulta á los carlistas directores de la insurreccion. Casi, casi, no parece sino que unos y otros sean los mismos.

—Ayer, segun se decia, debió tener lugar la apertura del curso académico de 1872 á 1873 en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia y en la Universidad libre de Gerona.

Ni el Director del instituto ni el Rector de la Universidad han tenido la atencion de invitar á *La Lucha* para tal acto, si bien se acuerdan de este diario para mandarles anuncios que se insertan gratis et amore, lo cual no sucederá de hoy en adelante.

De todos modos, quedamos agradecidos á tan fina atencion.

—A juzgar por el sepulcral silencio que ayer imperó en esta ciudad, los carlistas insurrectos se han evaporado.

Nada sabemos de ellos, nada de las columnas; solo nos consta que los liberales abandonan en masa las poblaciones.

¿Qué coincidencias!

EFEMÉRIDES.

30 setiembre 1285. El ejército cruzado, apesar de las bendiciones del papa, apesar de llevar un cardenal legado, y apesar de haber venido a combatir un pueblo escómulgado, tiene que volverse a Francia después de haber sufrido un inmenso descalabro. Al pasar este día los Pirineos, sufrió grandes pérdidas, de manera que ni sombra quedó del pomposo ejército cruzado que invadiera á Cataluña.

1.º octubre 1756. Toma posesion de este obispado, D. Manuel Antonio de Palmero y Rallo.

2 octubre 1809. Viendo los enemigos la imposibilidad de tomar á Gerona por la fuerza, convierten el sitio en bloqueo, á fin de que el hambre rindiera el valor de los sitiados.

Correo de Madrid.

El Círculo Constitucional ha dirigido al duque de la Torre el siguiente telegrama:

«Hoy, cuarto aniversario del glorioso triunfo que alcanzó V. E. en los campos de Alcolea, salvando la libertad y la patria, el Círculo Constitucional te envía unánime la mas afectuosa y entusiasta felicitación.»

El ilustre duque de la Torre, el vencedor de Alcolea, el que abrió las puertas de la patria á ese lenguaje de políticos que hoy nos insultan desde el poder, ha contestado con este significativo y elocuente telegrama al que anteanoche le envió, felicitándole en día tan glorioso, el Círculo Constitucional; sin San Ildefonso 28 de Setiembre.

El Círculo me honra recordándome este aniversario. El Cielo haga que nuestros sacrificios no sean estériles. — Serrano.»

Dios quiera, repetimos siempre nosotros, con ese patricio insigne, que la revolucion no parezca, que no sea infructuoso el esfuerzo soberano del pueblo español, que cien veces regó con su sangre el árbol de la libertad.

En la sesion de ayer del Congreso dió cuenta el Gobierno de algunos de los muchos proyectos anunciados por los periódicos ministeriales. La mayoría no manifestó gran interés en escuchar los planes del Gabinete; y hubo momentos, sobre todo en la lectura de presupuestos, en que D. Servando leía para el Presidente y los maceros, porque el salon estaba desierto.

Esto es lo que á la Cámara radical interesan las cuestiones de Hacienda

Con la misma atencion se escucharon los demás proyectos.

Ayer se leyó el proyecto de ley de reemplazo llamando á las armas 40.000 hombres por el método seguido hasta aquí, es decir, por medio de sorteo.

Ya sabe el país que este año hay quintas. En la reunion del Conservatorio de música dijo don Manuel: «En el primer proyecto que se presente á las Cortes, se dirá en su artículo primero: «Quedan abolidas para siempre las quintas y matrículas de mar.»

Farsa, y nada más que farsa.

Variedades.

LO QUE NO COMPRENDO.

Comprendo chicas sin novios, comprendo delgado á un cimbrio, y cobarde un militar y geroso un judío. Comprendo suegras amables, comprendo un poeta rico, un millonario con ciencia con piedad un asesino. Comprendo á Martos con barba, patriotero á un alfonsino, con entrañas á un verdugo, sin patillas á un marino. Comprendo un simon decepte, un cuarto sin inquilinos, una chata encantadora, y comprendo el suicidio. Pero lo que no comprendo ni entiendo, ni yo concibo, es que se pueda encontrar un radical sin destino.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telegramas: Madrid 1.º de Octubre.

La Gaceta publica varios telegramas anunciando que la partida de Sanz ha sido derrotada completamente en las inmediaciones de Vinaroz por el comandante Romero, cansándole muchos heridos, cogiéndole 52 prisioneros, armas y municiones, y que el general Baldrich persigue los restos de la faccion Savalls.

Director, JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. El Sto. Angel de la Guarda y S. Leodegario ob. y mar.

SANTO DE MAÑANA. S. Candido mr. y S. Gerardo abad.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Pedro de Galligans descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 4 y media de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 2 del corriente. Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada;

Los tres Abentureros.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del día 29 de Setiembre de 1872.

EFFECTOS PÚBLICOS.

C. desemb. QUEOA. Observado. Reales Dinero. Papel. siciones

Table with 2 columns: Title and Price. Includes entries for 'Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior', 'Id. id. exterior', 'Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles', 'Bonos del Empréstito de 2 mil millones', and 'Billetes de calderilla Series B. y C.'

BOLSIN

Consolidado 27'30 y 32 1/2 quedando á las diez á 27'30 dinero y 32 1/2 papel. Subvenciones 53'75.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

Tabla demostrativa de lo d

Table with 2 columns: Case description and Penalty. Includes 'Primer caso' (Muerte, Cadena perpétua), 'Segundo caso' (Cadena perpétua á muerte, Cadena temporal), 'Tercer caso' (Cadena temporal en su grado máximo á muerte), and 'Cuarto caso' (Presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio).

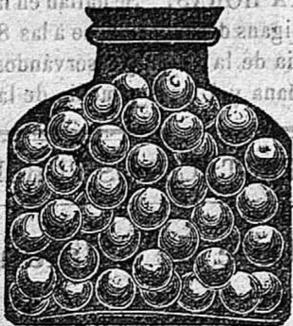
spuesto en este artículo.

Table with 3 columns: Author's penalty, Attempted crime penalty, and Accomplice's penalty. Includes entries for 'Cadena temporal', 'Presidio mayor', 'Arresto mayor', and 'Multa y arresto mayor'.

VERDADES IMPORTANTES.

PILDORAS

(Vegetales)



Pildoras de Bristol.

Pildoras de Bristol.

de BRISTOL.

NO CONTIENEN MERCURIO.

Un Hígado Sano.  
Una digestión Vigorosa y  
Un buen Apetito,  
Son algunos de los beneficios alcanzados con algunas dosis de las

Pildoras Vegetales de Bristol.

Una cura segura de afección de los Intestinos,  
Una gran medicina para los Riñones, y  
Un poderoso tónico para el Estómago,  
Son las cualidades que se encuentran en las

Pildoras Vegetales de Bristol.

Una medicina que no causa dolores,  
Un Purgante que no debilita y  
Un Remedio que no repugna,  
Son algunas de las Virtudes que encierran las

Pildoras Vegetales de Bristol.

Una medicina para las mugeres, digna de confianza,  
Un correctivo seguro de desarreglos.  
Un remedio seguro para irregularidad en las reglas  
Son los efectos infalibles de una serie de dosis de las

Pildoras Vegetales de Bristol.

Un rostro claro  
Una piel tersa y  
Un aliento suave,  
Son el resultado seguro de algunas dosis del mejor de los purgantes las

Pildoras Vegetales de Bristol.

En todas las enfermedades de naturaleza Escrofulosa, Ulcerosa ó Sífilítica, ó cuando la sangre se halla corrompida ó viciada con el uso del Mercurio ó el Hierro ó otro Mineral cualquiera debe tomarse la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

simultáneamente con las Pildoras. Los enfermos pueden curar que usados juntos, como se recomienda en las cubiertas ninguna enfermedad puede resistir las facultades penetrativas y curativas combinadas de estos dos Grandes Remedios.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

!!!INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

!!!Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

!!!Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorio resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni extraccion de muelas. Mientras se dá la primera untura desaparece el dolor, frotando las encías. ¡No os las arránqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento quedando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos. y con alguna constancia los terceros.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya crie ó no la mujer.

No mas erisipela. Se habren los poros, esterminan los insectos y demás efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion. De aqui la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada. En breve estrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas demestranza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoría bastan 3 unturas (vease el prospecto de su referencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecen de indigestiones de resultas de la dentición ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia 16, piso 1.º (Sastre). — En Figue-

ras, calle de Perelada n.º 36 D. José Capape. — Gerona, calle Ciudadanos n.º 16, (Viuda de Gendret.)



VIAGES DIRECTOS

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA CON

ESCALA EN CÁDIZ.

Saldrán de Barcelona los Vapores

Antonio Lopez é isla de Cuba

los dias 7 y 22 de Octubre.

PRECIOS DE PASAJE.

Desde Barcelona	á Puerto-Rico	á la Habana.
1.ª Cámara	Duros 150	Duros 180
2.ª id.	» 400	» 120
3.ª id.	» 150	» 50

Los pasajeros que han de embarcarse tienen que estar precisamente en Barcelona los dias 6 y 21 del indicado mes.

Se admite carga á los precios de tarifa. Consignatarios en Barcelona Sres. D. Ripol y compañía plaza de las Ollas número 4 al lado de Palacio.

En Gerona D. Antonio Boxa plaza de la Constitucion. 48

En una tienda de comercio de esta capital necesita un dependiente en clase de aprendiz.

En el estanco de la plaza de la Constitucion darán razon.

LA

REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asma, catarro, lisis, (consuncion), hesses, gota, &c. &c. Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

SECCION SEGUNDA.

Reglas para la aplicacion de las penas en consideracion á las circunstancias atenuantes y agravantes.

Art. 78. Las circunstancias atenuantes ó agravantes se tomarán en consideracion para disminuir ó aumentar la pena en los casos y conforme á las reglas que se prescriben en esta seccion.

Art. 79. No producen el efecto de aumentar la pena las circunstancias agravantes que por si mismas constituyeren un delito especialmente penado por la ley, ó que esta haya expresado al describirlo y penarlo.

Tampoco lo producen aquellas circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pudiera cometerse.

Art. 80. Las circunstancias agravantes ó atenuantes que consistieren en la disposicion moral del delincuente, en sus relaciones particulares con el ofendido, ó en otra causa personal, servirán para agravar ó atenuar la responsabilidad solo de aquellos autores, cómplices ó encubridores en quienes concurrieren.

Las que consistieren en la ejecucion material del hecho ó en los medios empleados para realizarlo, ser-

dos mas inmediatos que se tomarán de la propia pena impuesta, si los hubiere, y en otro caso de la pena que siga en número en la respectiva escala gradual.

5.ª Cuando la ley señalare la pena al delito en una forma especialmente no prevista en las cuatro reglas anteriores, los tribunales, procediendo por analogía, aplicaran las penas correspondientes á los autores de delito frustado y tentativa y á los cómplices y encubridores.

Art. 77. Cuando la pena señalada al delito estuviere incluida en dos escalas, se hará la gradacion prevenida en el artículo precedente por la escala que comprenda las penas con que estén castigados la mayor parte de los delitos de la seccion, capítulo ó título donde esté contenido el delito.